



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C, 27 MAR. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00318
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Ingresado el proceso al despacho a fin de continuar el trámite correspondiente, y de acuerdo con lo visto en el expediente, se tiene que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 17 de mayo de 2022, en lo pertinente al traslado a la parte ejecutante de las excepciones previas, formuladas por la parte ejecutada, razón por la que, en virtud al principio del debido proceso, se ordenará su cumplimiento, dejando de ello constancia en el expediente, toda vez que si fue compartido el link del expediente, pero no se identificó que ello obedeció al traslado de los escritos mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>040</u> De Hoy <u>28 MAR. 2023</u> A LAS 8:00 a.m.
 LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO